



SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 249
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN }

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

SUSCRICION	
Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

Único Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO VAZQUEZ-GÓMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59—Arapey—57 y 59

Club General Rivera

Aviso

Se hace saber á los corregidores que la Secretaría de este Centro Político se ha instalado en la calle 18 de Julio N.º 1371, donde se encuentra disponible el libro de Registro para los Colorados que desean afiliarse á este Centro.

Avelino Gerona—Secretario.

EL CLAMOR PÚBLICO

El Banco

LA CARTA ORGÁNICA.

Las disposiciones siguientes sobre Montepío, distribución de utilidades y fondo de reserva completan los datos que dimos anteayer sobre la carta orgánica del Banco:

DEL MONTEPIO NACIONAL

El Banco una vez instalado destinará de su capital hasta la suma de doscientos mil pesos, pudiendo elevarse hasta el doble, con destino á la fundación del Montepío Nacional, con sujeción á las siguientes bases fundamentales que regirán su reglamento:

1.º El interés pignoraticio que establece el Directorio del Banco será uniforme todo el año y no podrá exceder de 18 ojo anual en ningún caso.

2.º El Montepío renovará las obligaciones pendientes constituidas á su favor mediante el pago del interés, pero todo préstamo deberá ser liquidado á los dos años de constituido.

3.º El Montepío prestará siempre la mitad del valor fijado á la prenda por sus peritos tasadores, y en casos especiales hasta las 2/3 partes con acuerdo del Contador y Tesorero del Montepío, que se hará constar en una lista de actas.

4.º Los deudores morosos gozarán siempre del plazo de 30 días para cancelar su deuda ó abonar los intereses atrasados con más 2 ojo de interés punitorio, vencidos los cuales procederá el Banco á realizar la pena de subasta pública.

5.º Las ventas tendrán lugar trienalmente ó semestralmente, fijándose anuncios en 4 diarios por el término de diez días.

6.º El Montepío Nacional podrá encargarse del rescate de prendas mediante la transferencia de los boletos respectivos que le hagan los deudores, documentando á estos en seguida del nuevo contrato que hagan con el establecimiento en la forma prescripta por su reglamento.

7.º Anualmente presentará al Directorio del Banco de la República sus balances el Director del Montepío, los

que después de verificados serán dados á la publicidad.

8.º De las utilidades que produzca el Montepío se aplicará el 50 ojo para aumento de su capital, y el otro 50 ojo pasará á la caja central del Banco.

UTILIDADES Y FONDO DE RESERVA
Base 26—Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones del Banco se distribuirán en la forma siguiente:

10 ojo para constituir un fondo de previsión que se conservará como aumento de la reserva metálica del Banco.

10 ojo para integrar las acciones liberadas acordadas á los suscriptores de las dos primeras series.

80 ojo á los accionistas. Luego de integradas las acciones liberadas, este porcentaje será de 90 ojo.

Base 27.—Los dividendos pertenecientes á las acciones del Estado serán acreditados á la cuenta del Gobierno para los fines establecidos en la base 2.º de acuerdo con la ley de 13 de Mayo de 1896:

Base 28.—La distribución de utilidades solo podrá hacerse anualmente después de bien comprobadas por el balance general y verificación de cuentas. Toda otra distribución que se haga con prescindencia de esta formalidad será nula, sujetando al Directorio á la responsabilidad de la Ley comercial.

Singular convite fúnebre

(AL DOCTOR DINGO PEREZ)

De El Fogón

El Comandante de División Blas Basualdo, uno de los Jefes más acreditados de Artigas, había fallecido, después de larga enfermedad, en campaña.

El General Artigas quiso que el Cabildo de Montevideo, fuese al sentimiento por su pérdida, honrase su memoria de una manera especial, muy singular sin duda, y sin precedente en la forma.

Se echó el resto en la formación del túmulo y compostura de la Iglesia para las exequias. El Juez de Fiestas, que lo era don Ramón Piedra, se portó según la tradición, propendiendo á que el funeral fuese en regla. El trabajo del túmulo se confió á don José Bautista, muy solicitado por su desempeño. Figuraban en él cipreses, guirnaldas, vistosas columnas con inscripciones, enlutadas las del centro de la iglesia, las cornisas, y cubiertas las ventanas con cortinado negro. Profusión de luces. Once arrobas y media de cera invertidas, que costaron 318 pesos. Música y cantores, no faltaron, arreglado á la época. El tenor lo fué el Padre Salinas, portugués de nación, y sus acompañantes Fray Ignacio Olazá y Juan Cayetano Barros. La orquesta, compuesta de violines, violoncelos y fagot, fue desempeñada por los Ortega (Tiburcio, Ciriaco y Hermenegildo), José Gabriel, Luis Juprán y Ramón Silva.

A las exequias del Templo, si guióse una ceremonia original, dig-

uióse de consignarse en letras de molde, dejando al leerlos los co-inventarios.

En la Casa Consistorial se reunieron los Cabildantes en traje de ceremonia, á desempeñar su cometido fúnebre. Allí estaban don Pablo Pérez, Pascual Blanco, Luis de la Rosa, Juan de León, Felipe Cardozo, Ramón de la Piedra, Juan María Pérez y Francisco Piá, Cabildantes, con parte del cortejo que les siguió del Templo dándose principio á la ceremonia, por de contado sin pompa, con la pobreza consiguiente del Cabildo de entonces, que apenas tenía en su sala unos canapés viejos, un par de docenas de sillas, una mesa con carpeta verde, unas cortinas de damasco raídas, y algunos cuadros tenores por el estilo, que no se parecían, por cierto, á los lujosos que tuvieron después, en tiempo de los portugueses, como ya conversaremos del contraste.

Y para colmo de desdichas, ha de saberse, que la Sala Capitular en aquel tiempo, era así como un páramo, sin vidrieras las ventanas, por donde se colaba el agua sin ceremonia cuando llovía del Oeste, tirando de frío tantas veces los pacientes Cabildantes. Los balcones brillaban por su ausencia, y todo, en una palabra, era pobreza, pero honrosa para los patriotas que tenían asiento en el Cabildo, como podrá juzgarse por lo que se verá mas adelante.

Vamos el ceremonial para dignificar la memoria del partido fallecido. ¡Como les parecerá á los lectores que se prepararía la cosa para realizarlo, respondiendo á las indicaciones de Artigas, primer jefe de los orientales, interesaréndole en ello?

Se puso la mesa en medio de la sala. En el centro de la mesa se colocó una gran palma simbólica, y presentando una única copa de licor, el Alcalde de Primer Voto don Pablo Pérez, lo virtuoso emocionado en la palma, pronunciando santas palabras, como si quisiesen al espaciarlo, vertir lágrimas de sentimiento y dolor producida por la pérdida del guerrero de la Independencia, honrando así el mérito y la virtud del hombre que había desaparecido entre los vivientes.

Homenaje sencillo, pero bien significativo á su memoria, rendido en consonancia con las instrucciones del General Artigas, que había sido el primero en regalar con sus lágrimas, en su campana la tumba del benemérito patrio fallecido.

Apostaríamos una oreja, aun que quedaramos reyunos como aquel Olivera, viejo patriota de Cañuelas, conocido con ese apodo, á que no se cuenta ceremonia fúnebre igual, ni mas significativa, y eso que según la tradición no hubo en ella discusiones, como que entra aquella gente sencilla, de corazón, los humos de oratoria no bacian el gasto.

Quedó así cumplida la noble voluntad de Artigas, en honor y presencia de Basualdo, y cumpliendo el encargo fúnebre, á que batió

invitado el Cabildo de Montevideo en nota de 21 de Mayo de 1815, del tenor siguiente que sacamos del polvo del olvido:

Cuartel General, 21 de Mayo de 1815.

«Acabamos de perder el virtuoso ciudadano Comandante de División don Blas Basualdo. La muerte lo arrancó de nosotros después de una dolencia dilatada, y el llanto de sus destinos, llevando su carrera con mil servicios brillantes que reclaman el reconocimiento de la patria y el llanto de los hombres de bien. Yo he regalado su sepulcro con mis lágrimas y he tribulado á su memoria todas las horas debidas á su mérito admirable. Sin embargo, sus trabajos y sus glorias pierden una demostración mas general. La Provincia lo debe festejar de cinco años. La victoria coronó tres veces sus esfuerzos, y sus resultados bienhechores alargaron la consolación pública. Yo exalto todo el civismo, la ternura y la grata memoria de esa ilustre Corporación, á que acompañando mi justo dolor y el del ejército, lleve su memoria al pie de los altares, dedicando un día la piedad religiosa en su obsequio. Y para eternizarlo como corresponde á nuestra historia, y á la gloria particular á que es tan dignamente acreedor, he tomado á bien determinar un convite fúnebre que deberá seguirse á las exequias del Templo.

«V.S. tendrá la dignación de celebrarlo en su Casa Consistorial, haciendo sentir con la mayor frugalidad, concurriendo en ropa de ceremonia, y presentando al fin la única copa que habrá á la memoria de aquel ciudadano fiel, derramando todo su llorar sobre una palma que ocupará desde el principio el centro de la mesa. Llevemos así su nombre glorioso á la posteridad, y uniéndonos constantemente nuestras lágrimas, démosle un ejemplo de gratitud, y enseñemos á honrar la virtud el hombre que vivió para servir á sus hermanos y bajó al sepulcro con tan preciosos anhelos.

«Tengo el honor, etc.
José Artigas.

«Al muy ilustre Cabildo de Montevideo.

"El Negro Timoteo"

Sumario del número 24—Texto—Mitología uruguaya: Juno—Curiosidades Orientales—La farra de la Flota—Un diputado rural—El ministro de Relaciones Exteriores—Dos burros del mismo pelo ó como anda la justicia en el Uruguay—Cosas de negro—Correo administrativo—Anuncios.

Caricaturas—Mitología uruguaya: Juno—Curiosidades Orientales—Y multitud de grabados alegóricos intercalados en el texto.

"El Fogón"

Sumario del número 41—Historietas del Fogón—Charadas—Narcisos masculinos—Carta de Pasion Muchocha al Presidente de La

Criolla—Desventuras de un gallego—Como el cangrejo—Baquejo de la esquina—Gustavo—Cosas criollas.

Sobre marcas de fábrica

El Gobierno, tomando en consideración la consulta formulada por la oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio, respecto al proceder que debe observar tratándose de marcas extranjeras que no están registradas en el país, y que se solicita su registro por persona que no es su verdadero propietario, ha dictado la siguiente resolución:

El Presidente de la República.

DECRESA:

Artículo 1.º Declaran provisoriamente los registros de marcas extranjeras hechas á solicitud de personas no autorizadas suficientemente por el propietario, con excepción de aquellos sobre los cuales se hubieran realizado las causas de prescripción establecidas por el art. 37 de la Ley de 1.º de Marzo de 1877 cuyos registros se tendrán en consecuencia como definitivos.

La oficina del ramo pasará dentro de cinco días al Ministerio de Fomento para ser publicada una relación de todas las marcas extranjeras registradas de tres años á esta fecha con especificación del nombre del propietario, apoderado ó en su defecto del mero peticionario.

Art. 2º Los registros provisionales de marcas podrán tornarse definitivos una vez que se cumplan de parte de los interesados las demás disposiciones de la Ley fechada 1.º de Marzo de 1877.

Art. 3º Quedan á salvo los derechos de los damnificados por registros indebidos para que los ejerçan en la forma y modo que corresponde.

Art. 4º La oficina del ramo pasará bajo oficio al Ministerio de Fomento la relación trimestral de las marcas registradas ó denegadas (art. 19 de la Ley de 1877) para darse á la publicidad después de conocido por el Ministerio el contenido de esa relación.

Art. 5º En caso de dudas sobre si una marca presentada á registro es de Fábrica ó de Comercio, y el producto que trae de distinguirse es de manufactura nacional ó extranjera la oficina del ramo representará á este Ministerio la dificultad que no haya podido evitarse por medio de sus investigaciones y el Ministerio entonces se asesorará de la Cámara de Comercio, cuyo importante concurso se solicitará por nota especial para todos los casos que puedan ocurrir.

Comuníquese, publiquese é intérrese al R.C.

IDARTE BORDA.

JUAN JOSÉ CASTRO

LA BANDERA NACIONAL

El doctor Luis V. Varela ha dirigido una carta al jefe de estado mayor argentino observándole amistosamente la disposición de que la bandera nacional se rinda al paso del Presidente de la República por delante de las fuerzas formadas.

EL CLAMOR PÚBLICO

Entre otras cosas el doctor Varela dice:

"Me sospecho que esta no es sino una mala práctica de las sanguinas que nos rigen, por tener todavía en vigor en nuestra joven República independiente las odiosas ordenanzas de la época absolutista de Carlos III."

"Que en España, que en las monarquías, la bandera salude al monarca, no ésta a aquella; es perfectamente correcto. Allí el soberano es el rey él mismo, y la bandera no representa más que la enseña personal de esa soberanía y nada es más justo y explicable que el porto estandarte de esa enseña individual, se incline ante aquél a quien él solo representa para su adoración."

"Pero en nuestra República, el presidente no es más que un delegado del poder, mandatario que ejerce funciones porque le han sido conferidas por el soberano, pero que no tiene ni presencias de alcurnia ni títulos nobiliarios que le hagan dueño de la soberanía que encarna la bandera nacional."

"El, como todos los que ejercemos autoridad, tan absurda como se quiera, tan decisiva como un fallo de la Corte que soñó se pela á Dios, somos meros representantes de esa potencia, auguria é infinita, colectiva y anónima que no tiene más encarnación que esas fajas azules y blancas que forman la bandera argentina, pero que representa en todo su explendor su grandeza y su gloria; al pueblo de la nación que es el único soberano en la democracia argentina!"

Revolución de Cuba

NUEVA YORK, 12.—El "New York Times", diario considerado como el órgano del presidente Cleveland, se ocupa hoy de la cuestión de Cuba en términos que han causado sensación.

Dice el "Times" que no se deba tomar como indiferencia la inacción de los Estados Unidos. Se esperan los informes del cónsul Lee acerca de la situación de la isla para proceder y llevar las cosas, si es preciso, á una guerra decisiva.

—El número de los soldados enfermos aumenta rápidamente.

MADRID, 14.—El Senado aprobó el proyecto de ley tendente á la reorganización del ejército.

HABANA, 14.—Está noche han estallado dos bombas de dinamita en el puente Cristina situado al sur de esta ciudad no lejos del castillo de Alcazars.

Al oír la explosión hubo gran alarma en todo el barrio y acudieron primero la policía y después las autoridades superiores y varios piquetes de soldados.

En el reconocimiento del lugar de la explosión se vio que la cañería marróna del agua había quedado intacta pero la del gas estaba rota.

Se ha establecido estricta vigilancia en la fábrica de gas y en la casa de agua.

Hoy la suposición de que el intento expresso de los que arrojaron la bomba sea quitar á la ciudad la provisión de luz y de agua, pues junto al puente Cristina no hay ningún caserío, ni oficina pública, ni habitación de algún jefe español,

—Un fuerte y largo tiroteo y combate se ha oido hoy en los alrededores de Puerto Príncipe.

Se cree que ha tenido lugar un gran combate entre los insurrectos y la columna que manda el general Castro Ibarra, fuerte de 3.000 hombres.

Dos anarquistas españoles fueron arrestados hoy en esta ciudad á su llegada de Florida.

Se encontró en su poder gran número de folletos socialistas y separacionistas.

Ambos serán llevados ante un consejo de guerra.

KINSGTON, 14.—El "Lautrad" zar-

pó de Port Antonio, puerto de esta isla, perseguido por dos cañones, uno británico y otro español.

WASHINGTON, 14.—El ministro español en esta ciudad informó hoy al secretario de estado que el gobierno español ha concedido que los traidores del "Complot" sean sometidos á un nuevo proceso concediéndoles el derecho de consulta y de presentar testigos de descargo.

CRÓNICA LOCAL

El "Club General Rivera Independiente"

Un par de ambiciosos, sin prestigio y sin base alguna para sus pretensiones, se lanzaron al aire libre proyectando de establecer un club denominado según el encabezamiento de estas líneas.

No figuraron en el personalidades del Partido Colorado, ni tampoco predominaron en su constitución, mas que los principios que predominaban al Júdus de los nos hablan los libros sagrados.

Mientras el 7 del corriente los colorados celebraban Marmarajá una manifestación impetuosa, de protesta, ante sus derechos desposeídos, la política maquiavélica, farcinatoria y arbitraria, buscaba á la decadencia y á los hombres capaces de renegar, y reuniendo unos cuantos incautos, (inherentes los mas) constituía un círculo disidente que los codiciosos llamaban "independientes".

Si este paso hubiera sido dado por personalidades conspicuas del partido, nosaría fundadamente, pero encabezado por los "Jefes" García y Fúnd, solo muestra á la risa el modo de lo que es capaz la osadía.

Si prestigio alguno, estos dos antiguos que podrían ser colorados de la buena obra, intentan desempeñar el rol de directores, ¡que aberración! ¡Qué despropósito!

Bastó lo circular enviado por la Comisión del Club "General Rivera" á los Clubs Seccionales y corregidores de campañas para que el trabajo de los titulares independientes, que quedó colocado en el lugar que le corresponde. Si les brindaron ó consiguieron una veintena de ciudades para acompañarlos en sus misiones, precisó que son tomen en cuenta, que en el Departamento tiene esa condición de tales, mas de dos mil y que esa veintena, representa la escasa conquista del país.

Es imponente la actitud asumida por los colorados que exigen hoy el rol de independientes, y aunque el elemento oficial crea contrarrestarlos, á nosotros nos ofrecen mucha duda.

En todas partes del departamento existe como ha existido desde larga fecha, una predisposición marcada á rechazar la intromisión de los Poderes Públicos en cuestiones que atañen, solo al pueblo.

Por esto consideremos que la pretensión de los colorados de Minas obtenga su mercado, pues de lo contrario habrá, que renegar del nombre de nuestra nación.

En vano, ni aun plegados estos clubs inconscientes llamados "Artigas y Riveros" e "Independientes", podrán contrarrestar la influencia del Club "General Rivera", único que sostiene hoy los derechos de los colorados del departamento de Minas.

Es en vano, ni aun plegados estos clubs inconscientes llamados "Artigas y Riveros" e "Independientes", podrán contrarrestar la influencia del Club "General Rivera", único que sostiene hoy los derechos de los colorados del departamento de Minas.

Elmera, pues, será la vida de esos centros que no cuentan con la opinión ni con el prestigio de sus personalidades mediocres; en tal grado que ni aun vale la pena ocupar la atención de ninguno partidario.

ARTAGNAN.

Víctima de una de esas enfermedades ante las cuales muere sin importar la clínica, ayer falleció á la flor de la edad el muy estimado vecino don Francisco Aróstegui, á cuyos sus deudos acompañamos en el alegre dolor que embarga su espíritu.

Paz á los desposos del inolvidable amigo.

ARAMIS.

Las reuniones del 7

En Marmarajá, reunirse 300 colorados á prasigiar el nombramiento del Club Colorado de aquella sección el día 7 del corriente.

Sin duda avergonzados por su despropósito, ese pequeño núcleo de colorados que acompaña hoy al oficialismo, proyectó también una reunión en el campo de don José Maristany.

EL CLAMOR PÚBLICO

Contábala para él con el elemento oficial, encabezado por el comité seccional, mas el infuso de algunos libados de los destinos de su suerte aciaga que sellámos colorados.

Sucedió lo que suceder da. Mientras en la Comisión del Club "General Rivera" y la Provincia de Marmarajá acompañan el número citado de comparsas, á esos colorados que seguían en mengua su Departamento, hacen abstracción de sus intereses, los rodearon una decena de paisanos incansables que temiendo al dictado de enemigos del gobierno sacrificaron sus aficiones y sus ideas.

Triste lección la que recibieron sus fuerzas; así serán las que recibirán en lo sucesivo.

GACCON.

Lo que quieren los colorados de Minas

Nuestro Departamento, que siempre se distinguió por su patriotismo, verifica en los momentos actuales un movimiento digno de tomarse en cuenta.

Los colorados independientes de Minas, basados en las máximas de su credo político, no pueden admitir la ingobernabilidad de círculos estrafalarios en un todo á su marcha y yacimientos que publicamos en el número anterior.

Aquellos polvos traen esos lodos.

Poco satisfactorio es el estado de salud de nuestro amigo don José M. Silveira.

Su familia y algunos amigos están empeñados en trasladarlo á Montevideo, fin de que la ciencia pueda prestarle recursos más efficaces que los que tienen en su casa en Minas, y así permitirle la enfermedad emprenderá el viaje el sábado próximo.

Deseamos pronto mejoría, y que pronto también regreso al servicio de su familia y amigos.

Personas que sabrás puedan decirnos *sola voz* que don Carlos Alabón dejará muy pronto la Jefatura de Minas y que es candidato probable para reemplazarlo el comandante don Manuel Carabajal (4) Manduquian.

Dijamos los comentarios á gusto del lector.

La señora esposa de nuestro amigo el capitán López está en forma de algún cuidado.

Volvemos hoy su planta mejoría.

Los coronel Sres. Silygá y Geronia se están aportando para la gira que harán en breve, por el Norte del Departamento, donde es reclamada su presencia por algunas elecciones.

Se dice que dentro poco tiempo los clubs políticos "General Artigas" y el "Instalado por los detentores del ideal General Rivera" se refundirán en uno solo.

Se realizará, pues, lo que pronosticamos—sólo faltan en apariencia diferencias, pero que obedece al mandato del vasco.

Edmundo Ortega.

Oficial de E. Civil.

VENTA DE UN CAMPO

En Santa Lucía

Vendense 150 cuadras de campo de sierra con dos líneas alambradas, limitado por un costado con propiedad de don Juan Pedro Pérez, por el otro con id. de don G. Rivas, Balsas y por los otros frontes con terrenos de la vecindad Villalba.

Precio módico.

Para informes ver a D. Juan Viñolia ó en esta imprenta.

Sofía de todo respeto se nos ha

apersonado manifestándose, que noches atrás al retirarse á su domicilio acompañado por una señora sobrina suya, fue abordada por algunos perillanos, casi niños aun, quienes después de requerirla en términos solo usuales para los *cocotes*, prodigaron toda clase de insultos á viva voz, siguiéndola un trayecto no menor de cincuenta metros.

La aludida señora nos pidió:

—Por favor que den aviso.

EL CLUB GENERAL RIVERA

EN MARMARAJÁ

14 de Junio de 1896.

Conveniente que se publicara

en el periódico de la vecindad.

Y se publica lo siguiente:

—Por favor que den aviso.

EL CLUB GENERAL RIVERA

EN MARMARAJÁ

14 de Junio de 1896.

Conveniente que se publicara

en el periódico de la vecindad.

Y se publica lo siguiente:

—Por favor que den aviso.

EL CLUB GENERAL RIVERA

EN MARMARAJÁ

14 de Junio de 1896.

Conveniente que se publicara

en el periódico de la vecindad.

Y se publica lo siguiente:

—Por favor que den aviso.

EL CLUB GENERAL RIVERA

EN MARMARAJÁ

14 de Junio de 1896.

Conveniente que se publicara

en el periódico de la vecindad.

Y se publica lo siguiente:

—Por favor que den aviso.

EL CLUB GENERAL RIVERA

EN MARMARAJÁ

14 de Junio de 1896.

Conveniente que se publicara

en el periódico de la vecindad.

Y se publica lo siguiente:

—Por favor que den aviso.

EL CLUB GENERAL RIVERA

EN MARMARAJÁ

14 de Junio de 1896.

Conveniente que se publicara

en el periódico de la vecindad.

Y se publica lo siguiente:

—Por favor que den aviso.

EL CLUB GENERAL RIVERA

EN MARMARAJÁ

14 de Junio de 1896.

Conveniente que se publicara

en el periódico de la vecindad.

Y se publica lo siguiente:

—Por favor que den aviso.

EL CLUB GENERAL RIVERA

EN MARMARAJÁ

14 de Junio de 1896.

Conveniente que se publicara

en el periódico de la vecindad.

Y se publica lo siguiente:

—Por favor que den aviso.

EL CLUB GENERAL RIVERA

EN MARMARAJÁ

